RESOLUCION Q 035

NEUQUEN, 1 9 ENE 2018

VISTO:

La Ordenanza Nº 11.874 y el Decreto Reglamentario Nº 484/11, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la norma legal mencionada precedentemente se crea el Sistema Municipal de Áreas Protegidas cuyo objetivo es garantizar la conservación y protección de áreas protegidas existentes y las que se incorporen en el futuro;

Que el artículo 3°) de la Ordenanza N° 11.874 señala que la Autoridad de Aplicación deberá crear la Unidad de Gestión de áreas Protegidas (UGAP);

Que en su artículo 4º) establece que la UGAP deberá convocar a un representante de cada Secretaría del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que mediante Nota Nº 22/2018, la Subsecretaría de Medio Ambiente solicita se ratifique y/o designe à los representantes de la Secretaría de Modernización, tal lo establecido en el artículo 4º) del Decreto Nº 484/11;

Por ello-

EL SEÑOR SECRETARIO DE MODERNIZACION <u>RESUELVE</u>

Artículo 1º): DESIGNESE al Ing. Alberto Rubén Etcheverry, L.P. 42.673 como Representante Titular de la Secretaría de Modernización y la Dra. Marina Esteves, L.P. 8.503 como Representante Suplente.

Artículo 2º): NOTIFÍQUESE de lo aquí resuelto, a los nombrados precedentemente como a la Sra. Subsecretaria de Medio Ambiente, Ing. Silvia Gutierrez.

Artículo 3°): REGISTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) ETCHEVERRY

Dra. Marina Esteves Subsecretaria de Innovación Secretaria de Modernización Municipalidad de Neuguén

PARTITION TO ADMINISTRA	NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER	
Publicación B	oletín Oficial	Municipal
Edición Nº	2166	
Fecha	/01	12018